



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, cinco de agosto de dos mil veintidós

RADICADO: 05001 31 05 018 2017 00429 00
DEMANDANTE: SHIRLEY KATERINE CALLE RAMÍREZ
DEMANDADO: ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En el proceso ordinario laboral de la referencia, la apoderada de PORVENIR S.A. el 25 de marzo de la presente anualidad, presenta memorial al Despacho informando que por error involuntario de PORVENIR S.A., consignó la suma de \$66.885.103 por concepto de intereses de mora, cuando en realidad correspondía el pago de indexación según lo dispuso el Honorable Tribunal Superior de Medellín en providencia del 11 de mayo del 2021, notificada por estado el 12 de la misma calenda, por lo que PORVENIR S.A procedió a corregir el yerro cometido al momento de cumplimiento de la sentencia y, al efecto, liquidó lo correspondiente a la indexación de los valores reconocidos a la señora SHIRLEY KATERINE CALLE RAMIREZ según lo dispuso el Honorable Tribunal Superior de Medellín, encontrando que por valor de la indexación corresponde la suma de \$12.207.412, por lo que solicita que se restituya a PORVENIR S.A., la suma de \$54.677.692, por la diferencia entre lo consignado erróneamente por concepto de intereses de mora (\$66.885.103) y lo que realmente corresponde que es la indexación de las sumas (\$12.207.412.00), en la cuenta del BANCO DE OCCIDENTE, cuenta corriente 256-083478, a nombre del FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR.

Por lo anterior, y toda vez que PORVENIR S.A. fue condenado al pago de mesadas pensionales desde el 12 de septiembre de 2013 y el pago mediante títulos judiciales según la constancia del Banco Agrario que se adjunta a éste auto, fue el 28 de enero de 2022, se procedió a efectuar la liquidación del retroactivo entre las fechas indicadas, arrojando un valor del retroactivo de \$70.845.180, que indexado de conformidad con la fórmula que se indicó en sentencia de segunda instancia arroja el valor de \$13.101.645, y además teniendo en cuenta el valor de las costas del proceso que fueron liquidadas mediante auto del 17 de junio de 2022, a cargo de PORVENIR S.A. por valor de \$2.639.600, por lo que en suma la sociedad accionada adeuda a la demandante el valor de \$86.586.425, suma que se deberá pagar a la actora ordenando la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho en la cuenta N°

050012032018 del Banco Agrario de Colombia S.A. por cuenta del presente proceso mediante título judicial N° 413230003825917 por valor de \$74.677.167 y previo fraccionamiento del título judicial N° 413230003825910 por valor de \$66.885.103 de donde \$11.909.258 deberán pagarse a la demandante y \$54.975.845 deberán devolverse a la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

Los títulos de la referencia a favor de la demandante serán depositados en la cuenta de ahorros N° 10132930393 a nombre de la señora SHIRLEY KATERINE CALLE RAMÍREZ, identificada con C.C. 41.116.668 en el Banco Bancolombia a solicitud de la apoderada de la parte demandante (Documento 13 del expediente digital) y el título (fraccionado) a favor de la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. serán depositados en la cuenta corriente N° 256-083478 a nombre del FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR en el Banco de Occidente a solicitud de la apoderada de dicha sociedad (Documento 8 del expediente digital).

Se aclara que los abonos de los dineros que se ordenan pagar y devolver respectivamente a las partes mediante el presente auto, solo se harán efectivos una vez cobre ejecutoria la presente providencia, lo anterior, toda vez que difieren las liquidaciones efectuadas por este Despacho a las que efectúa y aporta la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. mediante su apoderada.

NOTIFÍQUESE



ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 131 del 8 de
agosto de 2022.

Ingrid Ramírez Isaza
Secretaria

Inicio | Bienvenido | Consultas | Página principal | General | Correo | 0500131 | 0995490 | 0995490 | 0750PDI | 0750PDI | 02Expediente | Leyes de Colombia | Portal Declaraciones | Cerrar Sesión

Banco Agrario de Colombia - Reporte de Consulta de Títulos

Usuario: MOL
NIVASQUEZ
MÓvil: CSI AUTORIZA FIRMA ELECTRONICA
Cuenta Judicial: 050012032018
Dependencia: 050013105018-JUZ 018 LABORAL CTO.PILOTO ORALIDA
Reporta a: DIRECCION SECCIONAL MEDELLIN
Entidad: RAJA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Regional: ANTIOQUÍA
Fecha Actual: 02/09/2012 11:53:24 PM
Último ingreso: 02/09/2012 01:15:08 PM
Código Clave: 12/09/2012 15:36:58
Dirección IP: 190.211.34.4

Reporte de Consulta de Títulos Por número de identificación demandante

Reporte de Consulta de Títulos Por número de identificación demandante

DATOS DEL DEMANDANTE

Tipo de Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA	Número de Identificación	43116668	Nombre	SHIRLEY KATHERINE CALLE RAMIREZ
------------------------	----------------------	--------------------------	----------	--------	---------------------------------

Número de Títulos: 2

Número del Título	Documento Demanda	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
4132300000000000	8011443313	POVEDA PORVIVES	IMPRESO ENTRAMOS	26/01/2012	NO PUEDE	\$ 66.885.103,00
4132300000000001	8011443313	POVEDA PORVIVES	IMPRESO ENTRAMOS	26/01/2012	NO PUEDE	\$ 74.677.167,00

Total Valor: \$ 141.562,27
0,00

Reresar

Copyright © Banco Agrario 2012
Versión: 1.10.3

